



Agenda Ecuatoriana Mujeres Hábitat III

Presentación

La realización de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y Vivienda, Hábitat III, en octubre 2016, y el que la sede asignada haya sido la ciudad de Quito, ha significado para las mujeres organizadas del Ecuador una ocasión para examinar las implicaciones de “La Nueva Agenda Urbana” que la mayoría de países del mundo aprobará en esa cita mundial.

En el proceso de debate y reflexión en torno a la construcción de “La Nueva Agenda Urbana”, se constituyó el “Comité Ecuatoriano Mujeres Hábitat III”, por iniciativa de la Asesoría en Género para Hábitat (AGGI), de la Federación Latinoamericana de Mujeres y Municipios (FEMUM) y del Movimiento de Mujeres Populares Luna Creciente, representante en el Ecuador de la Comisión Huairou.

En sucesivas jornadas de trabajo organizadas por el Comité en varias ciudades del país, se postularon relevantes temas sobre la igualdad entre los géneros para los procesos nacionales de urbanización, visibilizando las diversidades de género, territoriales, etarias, de clase y étnicas, entre otras. Recalcando, además, el rol clave de las ruralidades y de las mujeres que las habitan, en el sostenimiento de la vida de las ciudades. Se definieron acentos sobre los retos que implica diseñar nuevos modelo de desarrollo urbano – rural, que partan del cuestionamiento a las desigualdades existentes en la toma de decisiones y en las diversas dimensiones del vivir en los hábitats, para impulsar nuevos compromisos y garantizar el cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacionales sobre el avance de las mujeres y el logro de la igualdad.

La Agenda Ecuatoriana Mujeres Hábitat III que presentamos, recoge las visiones y propuestas que las organizaciones integrantes del “Comité Ecuatoriano Mujeres Hábitat III” sintetizaron en su esforzado pero inspirador trabajo. Incluye la Agenda Ecuatoriana Mujeres Habitat III “Declaración de las Mujeres Autoridades de Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador frente a la Conferencia de Naciones Unidas Hábitat III y a La Nueva Agenda Urbana”. El proceso recibió además el apoyo de la Viceprefectura del Azuay y del Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos, CEDEAL, y la Fundación Esquel.



Contenido

AGENDA ECUATORIANA MUJERES HÁBITAT III

	Presentación	1
1.	Introducción	7
2.-	EL COMITÉ ECUATORIANO DE MUJERES HÁBITAT III	9
	Objetivos del Comité Ecuatoriano.....	9
	Temas a ser discutidos	10
	Actividades	11
3.	LOS ASUNTOS DE GENERO Y DE LAS CIUDADES EN LA NUEVA AGENDA URBANA DE HÁBITAT III	11
4.	EL INFORME PAÍS DE ECUADOR PARA HÁBITAT III	16
5.	CONTENIDO DE AGENDA ECUATORIANA MUJERES HÁBITAT III	17
	I La Cuestión Urbana	17
	II Gobierno Local, Planificación y Usos del suelo	22
	III Medio Ambiente y Urbanización	25
	IV. Gobernanza urbana, Inclusión y cambio de patrones culturales	26
	V. Economías urbanas	27
	VI. Vivienda y servicios básicos	28
6.	BIBLIOGRAFÍA	30

LAS MUJERES AUTORIDADES DE GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS DEL ECUADOR FRENTE A LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS HÁBITAT III Y EL DOCUMENTO DE LA NUEVA AGENDA URBANA

DECLARACIÓN	31
-------------------	----

COMITÉ ECUATORIANO MUJERES Y HÁBITAT III

COORDINACIÓN	36
--------------------	----

1. INTRODUCCIÓN

Como ha sido reconocido por urbanistas y analistas de diversas disciplinas, en la actualidad las ciudades son una combinación viva de la historia, las civilizaciones, la diversidad humana y la cultura. Sin embargo, si la urbanización ha sido una fuerza movilizadora que ha cambiado no sólo las formas de utilizar el espacio, sino también las maneras de pensar y de actuar, los estilos de vida, las relaciones sociales y económicas, los patrones de consumo y de producción, las oportunidades para mejorar el acceso a los recursos y servicios, y ha introducido diversas opciones de innovación en los campos sociales, jurídicos, económicos, culturales y ambientales, se debe reconocer que millones de personas, en especial mayorías empobrecidas, sobreviven en las ciudades en condiciones de precariedad, falta de vivienda y servicios adecuados, pobreza multidimensional, degradación ambiental, tugurización, exclusión de la toma de decisiones y altos niveles de desigualdad, fundamentalmente las mujeres que afrontan el sostenimiento de la vida cotidiana de sus familias.

Latinoamérica y Ecuador se caracterizan por una alta diversidad humana, ambiental, geográfica y cultural. Sin embargo, las ciudades se han configurado como espacios en los que las mujeres, las niñas, las adolescentes, las jóvenes y adultas mayores y las personas LGBTI, aún tenemos una participación aislada o limitada en su planificación y diseño y no se impulsa, en las consideraciones sobre el espacio, la superación de las desigualdades de géneros y la plena inclusión de las diversidades ni de las ruralidades.

La lucha organizada de las mujeres no se desentiende de la necesidad de priorizar estos temas ni de enfatizar en las temáticas de la igualdad, la paridad, la no discriminación y los derechos de las personas en su más amplia diversidad de condición y posición. Por ello, para repensar el hábitat, creímos que era crucial que “La Nueva Agenda Urbana” se exprese desde una perspectiva de géneros, desde las mujeres y las personas de la diversidad sexo-genérica, desde las mujeres autoridades locales, desde las voces de las organizaciones de mujeres de las ciudades y las ruralidades; y, desde las personas comprometidas con las igualdades.

Con estos argumentos y otros similares, en marzo de 2016, un grupo representativo de la diversidad de mujeres ecuatorianas, se constituyó como “Comité Ecuatoriano Mujeres y Hábitat III”, por iniciativa de la Asesoría en Género para Hábitat (AGGI), de la Federación Latinoamericana de Mujeres y Municipios (FEMUM) y del Movimiento de Mujeres Populares Luna Creciente (representante en el Ecuador de la Comisión Huairou. El Comité agrupó a organizaciones de mujeres, sociales, políticas, gremiales, urbanas, rurales, de jóvenes, de indígenas, de afroecuatorianas, de empresarias, de la diversidad sexogenérica, de académicas, entre otras. Para aportar a la comprensión y seguimiento de los temas de mujeres y géneros en torno a las ciudades y de los compromisos que adopte la Conferencia Mundial de Naciones Unidas HABITAT III, hemos organizado diversos espacios y momentos para acompañar, analizar y discutir la construcción de “La Nueva Agenda Urbana”, declaración que será firmada en Quito, y su visión sobre las ciuda-

des, la descentralización y los asuntos de género, entre otras materias de la mayor relevancia para los países y el mundo.

Es necesario señalar que en este proceso el Comité conoció y analizó también el Informe oficial de Ecuador preparado para la Conferencia Hábitat III. Y estableció un posicionamiento crítico ante las grandes falencias de género del Informe.

Por todo ello, adoptamos el criterio de que las mujeres ecuatorianas, como co-anfitrionas de este evento mundial, podemos hacer resonar en la Conferencia Internacional nuestra voz, junto a las voces de las mujeres de la región y del mundo. Nació así la idea de conformar una propia Agenda nacional que incluya las necesidades, demandas y propuestas de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores así como también de las personas de la diversidad sexogenérica.

Es evidente la complejidad de nuestro objetivo: incorporar una mirada de géneros interactuando y dialogando en el marco de propuestas mundiales, regionales, nacionales y locales para el hábitat. Pero decidimos trabajar para que, tanto en la “Conferencia de Naciones Unidas Hábitat III”, como en la plataforma “Hábitat III Alternativo”, de la cual formamos parte, así como a nivel nacional, podamos hacernos oír, influir y reforzar nuestras perspectivas sobre un nuevo modelo de urbanismo y de hábitat.

Aspiramos a que nuestros planteamientos de igualdad entre géneros, plasmados en esta “Agenda Ecuatoriana Mujeres Hábitat III”, sirvan de inspiración y apoyo para un trabajo futuro de las organizaciones de mujeres y de las perso-

nas LGBTI en Ecuador, como una herramienta que asumida por asociaciones y organizaciones y entregada al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convierta en un instrumento de exigibilidad.

En esta misma perspectiva, proponemos a las autoridades establecer espacios para que seamos incluidas en la toma de decisiones desde nuestras demandas y propuestas para la creación de espacios urbanos y rurales seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles con el fin conjunto de comenzar a posicionar sistemas locales de cuidados que apoyen la liberación del tiempo de las mujeres, políticas locales que garanticen la igualdad sin discriminación en todas las dimensiones sociales, y paridad en el ejercicio del gobierno local.

Agradecemos el compromiso de las organizaciones nacionales que integran el Comité Ecuatoriano Mujeres y Habitat III, que con el apoyo de ONU Mujeres, Fundación Friedrich Ebert, CEDEAL, Comisión Huairou, FEMUM, AGGI y Fundación ESQUEL, a través reuniones, grupos focales, talleres locales y nacionales, hicieron posible tener una Agenda de las mujeres, tanto ecuatorianas como de otros lugares del mundo, que viven en nuestros territorios. Para nosotras este es un punto de llegada a la Conferencia Mundial de Naciones Unidas “Hábitat III” y punto de partida para vigilar el cumplimiento de los Compromisos que asumirán los Estados en esta Conferencia, en cumplimiento de las garantías y derechos de las mujeres y de las poblaciones en la construcción las ciudades y asentamientos humanos.

2.- EL COMITÉ ECUATORIANO MUJERES HÁBITAT III

El Comité Ecuatoriano Mujeres Hábitat III integra representaciones de:

- » AGGI (Asesoría en Género para Hábitat).
- » Federación Latinoamericana de Mujeres y Municipios (FEMUM).
- » Movimiento de Mujeres de Sectores Populares Luna Creciente (representante, en el Ecuador, de la Comisión Huairou)
- » Mujeres por Ecuador.
- » AMJUPRE (Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador).
- » Asociación de Mujeres Viceprefectas y Autoridades Locales del Ecuador.
- » CEDEAL, Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos.
- » Coalición de Mujeres del Ecuador.
- » Colectivo Feminista Nosotras .
- » Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas.
- » Comité de Gestión Parroquia Quitumbe (Quito).
- » Frente de Mujeres por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
- » Mujeres de Ecuarunari.
- » Mujeres de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador)
- » Mujeres del Barrio La Mariscal.

» OEML (Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas).

» REMPE (Red de Mujeres Políticas del Ecuador).

» Representantes de mujeres de la Academia

El Comité Ecuatoriano Mujeres y Hábitat III está adscrito a Hábitat III y a Hábitat III Alternativo, y mantiene relaciones con ONU Hábitat, ONU Mujeres, AGGI, FEMUM y Comisión Huairou, quienes han venido apoyando este proceso.

OBJETIVOS DEL COMITE ECUATORIANO MUJERES HABITAT III

- » Velar porque los acuerdos internacionales, nacionales y mundiales sobre igualdad de géneros, se expresen en los distintos diálogos y sean parte de los acuerdos vinculantes de la Conferencia Hábitat III.
- » Contribuir a fortalecer a la sociedad civil organizada de mujeres para que su participación en espacios de diálogo o de definición se realice con propuestas y argumentos y que represente las preocupaciones, necesidades, condiciones reales y aspiraciones de las mujeres, niñas, adolescentes, personas LGBTI y de sus organizaciones.
- » Velar porque la relación urbana rural esté siempre presente en las propuestas sobre el hábitat.
- » Expresar las voces y propuestas de las

mujeres organizadas así como de las personas LGBTI.

» Participar en los eventos nacionales, regionales y mundiales que contengan discusiones que contribuyan a eliminar la desigualdad para las mujeres, niñas, adolescentes, personas LGBTI y el hábitat.

» Generar avances conceptuales, metodológicos y políticos sobre el hábitat y géneros y socializarlos en espacios de sociedad civil y en el ámbito institucional local, nacional o global.

» Apoyar la organización de eventos que contribuyan a la generación de avances en el ámbito de géneros y hábitat.

» No dejar de actuar frente a la coyuntura existente de desastre natural por la que atraviesa nuestro país, contribuyendo desde nuestras fuerzas al apoyo de políticas de reconstrucción ecológica y democrática de las zonas afectadas, visibilizando las necesidades y demandas de las personas y especialmente las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI.

TEMAS A SER DISCUTIDOS

A partir de julio del 2016, cuando el “Comité Ecuatoriano Mujeres y Hábitat III” decidió construir su Agenda nacional, se planteó aportar a la visibilización de las demandas de las mujeres diversas, las niñas y adolescentes, las adultas mayores y los grupos de la diversidad sexogenérica, desde sus prácticas y territorios. El Comité estableció una agenda de temas a ser discutidos en este proceso:

1. Derechos de las mujeres, niñas, ado-

lescentes y personas LGBTI a la vivienda, tierra, territorio, aguas y empleo digno.

2. Derecho de las personas a la Ciudad.

3. Ciudadanías, participación y liderazgo de las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI, en las ciudades.

4. Medidas para acercar la paridad en los órganos representativos y de gobierno de las ciudades.

5. Planificación urbana y rural de gobiernos locales bajo la perspectiva de géneros.

6. Movilidad y acceso a servicios básicos con enfoque de géneros.

7. Economía del cuidado y cambio de patrones culturales.

8. Seguridad y convivencia ciudadana con igualdad de géneros en sus diversidades.

9. Cambio de la matriz energética urbana / Cambio climático bajo la perspectiva de géneros, en sus diversidades y en la relación urbano-rural.

10. Relación urbano-rural y rol de las mujeres rurales en el sostenimiento de las ciudades.

11. Relación entre mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI de las zonas urbanizadas y de las zonas rurales.

12. Violencias contra las mujeres en todos sus derechos, especialmente para las niñas y adolescentes, además de las violencias ejercidas en contra de personas LGBTI.

13. Descentralización, gobiernos locales y nacional.

ACTIVIDADES

Entre las actividades cumplidas, se cuentan:

- 1.** Asambleas de Mujeres Autoridades Locales convocada por la Vice-prefectura del Azuay y realizadas en Cuenca y en Quito, cuya Declaración se acoge como parte del proceso del Comité.
- 2.** Siete talleres, grupos focales y consultas, realizados en las ciudades de Quito, Cuenca, Guayaquil, y Esmeraldas.
- 3.** Dos talleres y consultas de carácter nacional, realizadas en Quito.

3. LOS ASUNTOS DE GENERO Y DE LAS CIUDADES EN LA NUEVA AGENDA URBANA DE HABITAT III

El último borrador conocido de “La Nueva Agenda Urbana”, del 10 de septiembre de 2016, alcanzó un consenso por parte de los Estados miembros para su adopción en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible - Hábitat III. Este borrador incluye muy importantes avances en materia de igualdad y se aleja de la visión homogenizadora y globalizante de las ciudades, rescata un posicionamiento sobre los derechos, la no discriminación, la equidad, y acerca de otros temas como la protección del ambiente, pero sobre todo acoge propuestas que se encuentran más en sintonía con los procesos de gestión y re-creación de las ciudades como fenómeno civilizatorio, como espacios de

vida, socialidad y encuentro entre seres y colectivos humanos y con la naturaleza. “La Nueva Agenda Urbana”, desde una evaluación de las tendencias urbanas y su impacto en el desarrollo humano, la sostenibilidad del medio ambiente y los sistemas de gobierno, establece lineamientos de paz y seguridad, en un contexto mundial en que las ciudades acogen cada vez más grandes contingentes de personas refugiadas y migrantes.

El “Grupo Consultivo en Cuestiones de Género en el Hábitat” de Naciones Unidas, junto a representantes de la sociedad civil y organizaciones de mujeres¹, académicas, feministas, arquitectas y planificadoras urbanas, etc., del mundo, lograron sensibilizar a los gobiernos y a otras agencias del sistema de Naciones Unidas, para una transversalización de género de “La Nueva Agenda Urbana”, que promueva el fin de todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas en el mundo.

De este modo, “La Nueva Agenda Urbana” presenta lineamientos claros sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, introduce disposiciones específicas a tono con la Declaración y la Plataforma de acción de Beijing, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su plan de acción, así como de los acuerdos internacionales y los compromisos de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)” relacionados con la igualdad de género.

A pesar de ello, esta Nueva Agenda presenta retos aún pendientes en la construcción de equidad de género e igualdad para las mujeres, las niñas, las adolescen-

tes, las adultas mayores y las personas de la diversidad sexogenérica. Sin embargo, por la inclusión de importantes lineamientos relacionados con la igualdad entre los géneros, y la transversalización de un conjunto muy importante de propuestas generadas por las mujeres a lo largo y ancho del planeta, creemos que es una herramienta de la mayor relevancia para el avance de nuestros derechos. A continuación, pasamos revista a algunas de las más importantes disposiciones en relación con los temas de igualdad entre géneros de la declaración.

“La Nueva Agenda Urbana” (NAU), reconoce la necesidad de abordar con especial atención a las múltiples formas de discriminación que sufren las mujeres y las niñas, niños y jóvenes, personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH / SIDA, las personas de edad, las poblaciones indígenas y las comunidades locales.

los barrios pobres y habitantes de asentamientos informales, personas sin hogar, los trabajadores, los pequeños agricultores y pescadores, los refugiados, los repatriados y los desplazados internos y los migrantes, independientemente de su situación migratoria (párrafo 20).

El documento, en el acápite Nuestra visión compartida, declara:

“11. Compartimos una visión de ciudades para todos², que se refiere a la igualdad de uso y disfrute de las ciudades, pueblos y aldeas, que busca promover la inclusión y garantizar que todos los habitantes, de las generaciones presentes y futuras sin discriminación de ningún tipo, sean capaces de habitar y producir ciudades y

asentamientos humanos justos, seguros, saludables, accesibles, resilientes y sostenibles, como un bien común que contribuye de manera esencial a la prosperidad y calidad de vida. Tomamos nota de los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para adoptar esta visión a la que hace referencia el derecho a la ciudad, en su normatividad, en sus declaraciones políticas y estatutos.

12. Buscamos lograr ciudades y asentamientos humanos en donde todas las personas puedan disfrutar de iguales derechos y oportunidades, así como de sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el pleno respeto al derecho internacional.

En este aspecto, la Nueva Agenda Urbana está basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados sobre derechos humanos, la Declaración del Milenio y los Resultados de la Cumbre Mundial del 2005. Se nutre de otros instrumentos tales como la Declaración del Derecho al Desarrollo.

a. Cumplan con su función social, incluyendo la función social y ecológica de la tierra, con vistas a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, como un componente del derecho a un adecuado nivel de vida, sin discriminación, con acceso universal a agua potable y sanidad seguras y accesibles, así como a igual acceso para

¹ Como el “Grupo de Representación de las Mujeres de la Asamblea General de Socios de Naciones Unidas - WPCG”.

todos a los bienes públicos y a servicios de calidad en áreas como seguridad alimentaria y nutrición, salud, educación, infraestructura, movilidad y transporte, energía, calidad del aire y medios de vida;

b. Sean participativas, promuevan el compromiso social, generen un sentido de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, prioricen espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, amigables para las familias, que propicien la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y participación política, cuando sea apropiado y fomenten la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, en donde las necesidades de todos los habitantes se atiendan, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones vulnerables;

c. Logren la equidad de género y empoderen a todas las mujeres y niñas, asegurándole a las mujeres una participación plena y efectiva y derechos iguales en todos los ámbitos y con liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones y asegurándoles trabajo decente y remuneración igual para trabajo igual o trabajo de igual valor para todas las mujeres, y que también prevengan y eliminen todas las formas de discriminación, violencia o acoso contra mujeres y niñas en los espacios privados y públicos;

d. Estén a la altura de los desafíos y oportunidades del crecimiento económico sostenido, inclusive y sostenible, presente y futuro, impulsando la urbanización y la transformación estructural, una alta productividad, actividades de valor agregado y eficiencia en el uso de los recur-

13. Pensamos en ciudades y asentamientos humanos que:

sos, aprovechando las economías locales, tomando nota de las contribuciones de la economía informal al mismo tiempo que se apoya una transición sostenible hacia la economía formal;

e. Cumplan sus funciones territoriales más allá de sus demarcaciones administrativas, y actúen como ejes e impulsos para un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado en todos los niveles;

f. Promuevan una planeación e inversión sensibles a la edad y al género de las personas para una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos y sistemas de transporte para pasajeros y carga, eficientes en el uso de los recursos, que efectivamente comuniquen personas, lugares, bienes, servicios y oportunidades económicas;

g. Adopten e implementen acciones para el manejo y la reducción de riesgos de desastre, reduzcan vulnerabilidad y capacidad de respuesta frente a peligros naturales o creados por el hombre y promuevan la mitigación y la adaptación al cambio climático;

h. Protejan, conserven, restauren y promuevan sus ecosistemas, agua, habitantes naturales y su biodiversidad, minimizando el impacto al medio ambiente y cambiando hacia patrones sostenibles de consumo y producción.”

Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “La Nueva Agenda Urbana” propone ciudades para todos y todas y un desarrollo urbano inclusivo y sostenible, que integra la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, llamando al compromiso de los Estados para asegurar:

“Ciudades y asentamientos humanos que permitan alcanzar la igualdad entre los géneros y la autonomía a todas las mujeres y niñas, asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos en todos los ámbitos y en el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones, y garantizando el trabajo decente y la igualdad pagar por el mismo trabajo o un trabajo de igual valor para todas las mujeres, así como la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación, la violencia y el acoso contra las mujeres y niñas en los espacios privados y públicos (párrafo 13c)”.

En otro acápite, llama a;

"aceptar la diversidad en las ciudades y los asentamientos humanos, para fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural y el entendimiento, la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, el espíritu empresarial, la inclusión, la identidad y la seguridad y la dignidad de todas las personas, así como para fomentar la habitabilidad urbana y una economía vibrante (párrafo 40)”.

Entre otros lineamientos, la NAU se compromete a llevar a cabo reformas para dar a la mujer igualdad de derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y

otras formas de propiedad, a los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales; a promover el desarrollo de capacidades y a potenciar y fortalecer las habilidades de las mujeres y las niñas, niños y jóvenes, los ancianos y las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como las personas en situación de vulnerabilidad para dar forma a los procesos de gobierno, participar en el diálogo, promover y proteger los derechos humanos y contra la discriminación, y garantizar su participación efectiva en el desarrollo de la toma de decisiones urbana y territorial.

Puntos centrales son la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y sexual y otros tipos de explotación, garantizar el acceso universal a la salud, los derechos sexuales y reproductivos, y a los servicios de atención para reducir la mortalidad materna y neonatal de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Asegurar que los servicios urbanos sean sensibles a los derechos y necesidades de las mujeres, los niños y los jóvenes, los ancianos y las personas con discapacidad, los inmigrantes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y otros que se encuentran en situación de vulnerabilidad, es otra de sus disposiciones (párrafo 34).

También son disposiciones de “La Nueva Agenda Urbana”:

» Mejorar el uso de la tecnología, en particular, la tecnología de la información y las comunicaciones, favoreciendo la promoción de la autonomía de la mujer.

» Adoptar y reforzar las políticas y una legislación vinculante para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.

» Definir un cambio de paradigma de la urbanización y en todas las etapas de los procesos políticos y de planificación urbana y territorial, con enfoques sostenibles, género-sensibles y centrados en las personas.

Por todo ello, saludamos a “La Nueva Agenda Urbana de Hábitat III”, convocamos a los países del mundo y en especial al Gobierno del Ecuador, a perfeccionarla durante la Conferencia de Quito y luego a aplicarla y a colocar todos los recursos materiales e intangibles para alcanzar el objetivo de contar con Ciudades para Todos (y todas).

Llamamos a las autoridades locales del país para que gobiernen a favor de las mujeres, las niñas y adolescentes, las personas LGTBI, en especial aquellas de sectores populares, en sintonía con las oportunidades y derechos que Hábitat III presenta.

4.- EL INFORME PAÍS DE ECUADOR PARA HÁBITAT III²

Como país integrado a la comunidad internacional de las Naciones Unidas, Ecuador presentó en Diciembre de 2015, un Informe Nacional en el proceso de preparación de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Hábitat y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III.

El Informe de país, que pone énfasis en los datos demográficos y de acceso a la vivienda y a las infraestructuras urbanas, señala que el modelo de desarrollo urbano no es sustentable y que las ciudades son inequitativas.

Propone una visión sobre lo urbano como espacios donde deben priorizar las interacciones humanas pero introduce en el análisis la categoría de los “territorios amanzanados”, concepto con el que recupera una mirada sobre lo rural, pero con el que se pierden, justamente, las interacciones humanas.

El documento introduce una clasificación por tamaño de las ciudades, ordenadas en metrópolis (Quito y Guayaquil), y ciudades grandes, medianas y pequeñas. Sin embargo, desaparecen los gobiernos locales y las actorías locales. La abundante información estadística tiene escasa desagregación por sexo.

De las estadísticas que sí están desagregadas, se colige que el mayor número de mujeres pobres reside en ciudades de la Costa. El informe invisibiliza a las mujeres en su acceso diferenciado a la vivienda.

Como parte de un énfasis demográfico marcado, el Informe de país presenta a

las mujeres desde una visión de madres, reproductoras y como grupos vulnerables, enfocando los temas de fertilidad, maternidad, jefaturas de hogar, violencia, entre otros, como los principales.

Adopta la noción, hace mucho dejada atrás, de “La Mujer”, la cual es objeto de la narración estadística, con la mirada empobrecida en el sentido arriba señalado y en un conjunto limitado de temas.

El documento no analiza el rol de las mujeres ni de las personas LGBTI en la construcción, planificación y gestión de ciudades y asentamientos humanos. Los temas de paridad en la representación y toma de decisiones en lo local están ausentes, junto a otras dimensiones como los cuidados, acceso al empleo, al transporte, y más. Tampoco se analiza qué ha pasado con las normativas constitucionales y legales que establecen la presencia de las mujeres en la gestión urbana, solo se citan las normas existentes.

El documento informa en breves párrafos sobre la violencia de géneros, pero no se toma una posición al respecto, siendo que el Estado central tiene la máxima autoridad y responsabilidad en el tema y que los femicidios³ han crecido en el país. Introduce un índice social comparativo con 19 indicadores: ninguno de ellos está desagregado por sexo.

² En el documento se utiliza el término “femicidio”, tal como consta en la normativa legal, sin embargo, existe un debate en torno al uso del término “feminicidio”, ya que éste último hace alusión a la institucionalización de los crímenes de mujeres, niñas y adolescentes, a través de la omisión o inacción del Estado frente a estos asesinatos.

Finalmente, falta abordar en el Informe, al menos los siguientes temas:

- » Acceso diferenciado de mujeres y personas LGBTI a bienes y recursos urbanos como vivienda, agua, tierra.
- » Paridad a nivel local.
- » Consejos locales de desarrollo con participación de mujeres y personas LGBTI.
- » Presupuestos locales con enfoque de géneros.
- » Los temas de cuidados.
- » Acceso de mujeres y personas LGBTI a empleo e ingresos.
- » Políticas de seguridad en lo local.

5- EL CONTENIDO DE LA AGENDA ECUATORIANA MUJERES HÁBITAT III

I. La cuestión urbana

Quienes integramos el Comité Ecuatoriano Mujeres y Hábitat III, decidimos escribir nuestra propia agenda urbana, una en la que podamos reconocernos como mujeres y, como dice Judith Butler,⁴ “donde no hayan cuerpos que (nos) importen más que otros”.

Ecuador es un país con características sociales, ambientales, históricas, culturales, económicas y geográficas especiales.

Hemos vivido procesos de movilización y lucha en las últimas décadas, que han sido sostenidos por mujeres y diferentes organizaciones y actores sociales. Uno de los ejes de nuestras movilizaciones

ha sido el reclamo frente al centralismo y bicentralismo, que ha impedido una “democracia territorial” que promueva el desarrollo desde lo local, que de respuesta a las demandas de sus habitantes por mayor autonomía y que sobre todo reconozca la lucha de sus barrios y sectores periféricos, en sus diversidades y no únicamente como fuerza electoral basada en su peso poblacional.

A pesar de que las mujeres somos reconocidas como creadoras de hábitats y ciudades en toda América Latina, aún no somos plenamente escuchadas en nuestras demandas y propuestas para la creación de ciudades seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles.

Las mujeres de todas las edades somos más de la mitad de la población ecuatoriana y, a pesar de los avances en derechos que hemos logrado en las últimas décadas, seguimos viviendo diversos tipos de desigualdad, exclusión y violencias. Entre ellas se cuentan un menor acceso a los espacios de decisión y representación formal e informal para la gobernanza local, a vivienda y servicios básicos adecuados, a seguridad y salud integrales, a igualdad de acceso a oportunidades laborales y desarrollo económico, entre otros temas.

En este proceso, hemos identificado un conjunto de necesidades concretas y demandas estratégicas, expresados como nuestro derecho a la soberanía sobre nuestros cuerpos y territorios, ejes de

⁴ Judith Butler, citada por Portaluppi Castro, Carolina (2016). La nueva agenda urbana: Oportunidades para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Evento en Quito, en el proceso hacia Hábitat III.

inspiración y trabajo para escenarios urbanos donde persisten pobreza que exceden a las económicas, pobreza de derechos ciudadanos que se expresan en exclusiones y violencias que persisten y se complejizan.

Es hora de asegurar mecanismos para que las democracias locales garanticen la paridad e igualdad en la representación y en el gobierno de las ciudades, y para terminar con las prácticas de acoso y violencia machista en la participación femenina social y política, incluyendo la que se ensaña en los factores de pertenencia étnica. También es hora de crear y fortalecer observatorios desde las mujeres y personas LGBTI y para promover la participación decisoria de las organizaciones de mujeres y de la diversidad sexo genérica, en la planificación local.

Insistimos en nuestros derechos al acceso a servicios de salud integral, a infraestructuras que faciliten las dinámicas de reproducción de la vida y la recreación, a oportunidades económicas y educativas que favorezcan nuestra autonomía, a contar con sistemas locales de cuidados que hagan posible la liberación de nuestro tiempo y también a la democratización de género de los cuidados, a la visibilización y potenciación de la relación urbano-rural y del importante rol de las mujeres agricultoras, comerciantas y artesanas, entre otras, en el sostén de las ciudades y en la modelación de nuevas formas de vida que integren producción, creación y consumo saludables y creativos en las ciudades.

¿De qué se alimentan las ciudades? En Ecuador, las mujeres amazónicas recla-

man ser reconocidas como guardianas de los bosques, función sagrada y clave para detener el cambio climático y sus impactos en las ciudades y en las ruralidades.

Numerosas mujeres campesinas de la Sierra y de la Costa se identifican como guardianas de semillas y promueven nuevas formas de agricultura orgánica en los campos y en las ciudades.

Como ellas, defensoras natas de sus territorios, comunidades y culturas, y como las mujeres autoridades locales, creemos que no es posible hablar de desarrollo sostenible sin marcar una posición contundente frente a los procesos extractivos de recursos naturales que afectan a las poblaciones rurales y urbanas, principalmente de las actividades que inciden directamente en las fuentes de agua y en consecuencia a la producción de alimentos seguros.

Sabemos que la segregación espacial se entrama con las segregaciones basadas en el género, en las étnias, en las clases y en las generaciones. El Ecuador diverso, plurinacional, pluricultural, multiétnico, es el Ecuador que hoy reclama con más fuerza los derechos de las mujeres de pueblos y nacionalidades del Ecuador, indígenas, montubias, cholas y afroecuatorianas, y de la población LGBTI, que estamos aún en la “periferia” (no en el sentido geográfico término), y seguimos exigiendo la prioridad y frontalidad para superar las causas que mantienen la discriminación y la exclusión.

Postulamos la interculturalidad como un hecho integrador, como un espacio de encuentro con la alteridad, como la cons-

trucción de las interrelaciones con las y los otros, ciudades donde la pluralidad de identidades sean esenciales para construir sentidos de pertenencia que involucren a todos y a todas, dejando atrás etno-centrismos, xenofobias y divisiones entre centros y periferias que han marcado los espacios urbanos y han creado murallas físicas y mentales. Postulamos los hábitats urbanos y rurales, en su interacción, como zonas de acogida.

Enlazadas con este legado, expresamos que queremos ciudades que promuevan soberanías plenas: alimentarias, de movilidad, de salud integral, de los cuerpos, de los territorios y prácticas de equidad de género e igualdad desde la interculturalidad e interseccionalidad.⁵

Demandamos que en las ciudades se dejen atrás espacios en los cuales no participan las mujeres (la polis) o no participan los hombres (el *oikos* o espacio doméstico). Que los espacios sean diseñados para que las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI puedan desarrollar actividades de su interés o que fomenten su desarrollo y sus derechos, espacios que sean acogedores y seguros.

Soñamos ciudades alejadas de la cultura machista que objetiviza a las mujeres y estigmatiza a las personas LGBTI.

De manera general, creemos en la necesidad de cambios transformadores en la comprensión y la vivencia de las ciudades y del hábitat, no queremos más ciudades discriminatorias y violentas asociadas a los géneros y a determinaciones de clase, generaciones, diversidad sexo genérica, etnias y condición migratoria. Estamos implicadas y queremos implicarnos en la

construcción de ciudades multiculturales, de derechos, incluido el respeto a los derechos de la naturaleza, de justicia y de encuentros con los otros, con las otras y con lo que es concebido como diferente.

Demandamos que se cumplan las políticas de protección, y que se priorice las acciones con niños, niñas y jóvenes en los temas de violencia de género y sexual, y se construyan estrategias eficaces para la reducción del embarazo de niñas de 12 y 13 años, con las consecuencias de ser apartadas de sus entornos sociales y afectivos, considerando que se truncan sus proyectos de vida. Demandamos que se termine la persecución y enjuiciamiento de las mujeres que sufren abortos y que se legisle a favor de la despenalización del aborto en casos de violación.

Exigimos que los servicios de salud dejen de asignados desde los escritorios burocráticos, que no toman en cuenta que la cercanía es clave para una emergencia o para una mujer en labor de parto.

Creemos que las ciudades deben ser seguras y garantes de derechos para todos y todas, en especial para las mujeres, las niñas, las adolescentes, las adultas mayores y las personas de la diversidad sexo-genérica, las mujeres privadas de libertad, las refugiadas, las migrantes, las artesanas, las comerciantas de mercados y las trabajadoras sexuales, entre otras.

⁵ “La interseccionalidad es el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales.” Consultado en: <https://eldemonioblancodelateteraverde.wordpress.com/2014/12/10/interseccionalidad/>

En los últimos años, Ecuador se ha convertido en un país de alta movilidad humana, tanto con emigraciones como con inmigraciones. Las mujeres constituyen un muy alto porcentaje de quienes emigran o inmigran y se dirigen sobre todo a ciudades, dentro y fuera de nuestras fronteras. En ambos casos, creemos en la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección de las mujeres emigrantes o inmigrantes, y de sus familias.

Creemos en prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados de las localidades, es urgente y debe incluir el fin de los *femicidios*, cuyo número ha ido en alza, y otros delitos asociados con la condición sexo genérica: trata, explotación sexual, discriminación, crímenes de odio.

Es hora también de que se pongan en marcha verdaderos programas para la investigación, procesamiento y sanción de los perpetradores de violencias contra las mujeres, las niñas, las adolescentes, las adultas mayores y las personas LGBTI y todos los delitos que señalamos.

Creemos que se debe garantizar el acceso a una vivienda digna con costos que se ajusten a las condiciones reales de la población, en especial para las mujeres jefas de familia y de los quintiles⁶ más pobres, para no seguir perpetuando intergeneracionalmente la pobreza.

Creemos en la necesidad de proveer viviendas diseñadas para responder a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres⁷ y a las formas de vida interculturales.

Creemos que el Derecho a la Ciudad debe ir de la mano de los derechos de la Naturaleza, también en las ciudades y desde la relación de lo rural con lo urbano.

En nuestro país, el avance del extractivismo amenaza bienes importantes para las ciudades, pueblos y territorios como ya ocurre en algunos lugares del país con el agua, la tierra y los alimentos. La tierra y el territorio son vitales para el derecho a tener y producir alimentos, a tener nuestro propio hábitat. En el caso de las ciudades, los problemas se evidencian también el costo y la calidad de los alimentos que vienen del campo.

El agua es la fuente misma de la vida humana y del planeta, es necesario asegurar su cuidado y acceso igualitario e impedir su apropiación por parte de las grandes empresas transnacionales, nacionales y locales, lo que empobrecerá aún más a las poblaciones y especialmente a las mujeres, que afrontan el cuidado de la vida en las ciudades y en los campos, y a la pequeña producción agropecuaria. La amenaza del cambio climático y los desastres de origen natural, que afectan de manera más significativa a las mujeres, niñas, adolescentes y a las personas LGBTI, deben ser prevenidos y enfrentados con estrategias diferenciadas por géneros.

⁶ “Un “quintil” representa una quinta parte de una población, 20 % y pueden representar nivel de ingreso familiar.” Consultado en: <http://www.cca.org.mx>

⁷ Necesidades estratégicas, dadas por la eliminación de la relación de poder y sumisión, incluso en el espacio físico de los hogares.

Un eje central a trabajar, de cara a los procesos de urbanización nacionales, es la priorización de la economía de la población en general y específicamente de las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI, frente a la implementación de un modelo económico que genera mayores brechas, destrucción del medio ambiente y la naturaleza, desalojos y empobrecimiento de las poblaciones del campo y la ciudad. Sabemos además que la tuguización es resultado de falta de fuentes de trabajo.

Creemos en propiciar ferias y mercados populares y alternativos en las ciudades, frente a la priorización de centros comerciales cada vez más grandes, en los que productoras y productores están expuestos a controles que no permiten el trabajo autónomo ni el posicionamiento activo en temas de semillas, agro biodiversidad, agroecología, mercados saludables. Es necesario blindar nuestras ciudades y municipios (áreas urbanas y rurales), a la entrada de productos transgénicos, en acuerdo con las disposiciones constitucionales.

Pensamos que los gobiernos locales ecuatorianos no deben seguir ausentes de la reflexión y el liderazgo de los temas que atañen a las ciudades y a sus habitantes, proponemos reabrir, como es derecho en toda democracia, la discusión acerca de las modalidades de la descentralización y de la participación ciudadana. Las directrices de “La Nueva Agenda Urbana” y de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” deben ser leídos desde las localidades y ancladas en los territorios. Consideramos que la tarea de superar la pobreza y alcanzar la inclusión y prosperidad, va de la

mano con el respeto a la diversidad, a la autonomía territorial, a una planificación que apueste por las capacidades locales que, como hemos comprobado las mujeres, cuentan con grandes potencialidades para promover la igualdad, la equidad, y el desarrollo sostenible.

Creemos en la necesidad de garantizar a los Gobiernos autónomos descentralizados (GADs) sus competencias, y respaldarlas con recursos desde el Estado central y con recursos generados en sus territorios, para que puedan cumplir con sus responsabilidades, de cara a “La Nueva Agenda Urbana”. Estamos convencidas que las metas de “La Nueva Agenda Urbana” y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentables sólo serán posibles si en ellos trabajan decididamente, con poder de planificación y decisión y con presupuestos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles.

Entendiendo la complejidad y diversidad de las ciudades, proponemos una responsable discusión y planificación de la íntima relación de lo urbano con lo rural. No es posible hablar de prosperidad y economía urbana sin garantizar prosperidad rural con servicios básicos, infraestructuras y otros recursos apropiados para un buen vivir y un buen ambiente también en las zonas rurales. El desarrollo rural sostenible merece toda la atención en planificación y presupuesto, una inversión prioritaria en desarrollo rural es la mejor inversión para la reducción de la pobreza, la garantía de alimentos y la sostenibilidad ambiental, actividades en gran medida en manos de mujeres y comunidades.

En Ecuador, los gobiernos parroquiales son importantes y vinculan el tejido social y jurisdiccional a las dinámicas nacionales y regionales. Sin embargo, las políticas públicas que se formulan y ejecutan en los GADs parroquiales no tienen incorporado el enfoque de género, a pesar de las disposiciones constitucionales vigentes. Las poblaciones de los recintos, y parroquias, son las más vulneradas, sobre todo las que viven en sitios alejados a las cabeceras parroquiales.

Con una precaria situación económica, hoy en día muchas mujeres están viviendo con sus hijos en las tierras, porque no tienen una vivienda, porque no tienen que comer, están sin trabajo, y por ende no tienen un salario. Muchos niñas y niños de las ruralidades deben sufrir el cierre de las escuelas de cercanía y acudir a escuelas lejanas o, peor, abandonar el ciclo escolar.

La concentración de escuelas en los centros urbanos, cerrándolas en zonas rurales, está afectando gravemente las oportunidades de niñas y niños y afectando el tiempo, la economía y la vida de madres y de familias, que muchas veces tienen que migrar a las ciudades para asegurar el ingreso de sus hjas/os al sistema educativo.

Las lideresas día a día trabajan por mejorar todas estas condiciones, pero frecuentemente ellas están solas. Dentro de los territoriosn falta que los mandatarios y mandatarias se empoderen para reivindicar los derechos de sus localidades y de las mujeres que en ellos habitan. Con los servicios básicos totalmente descuidados, las que más sufren son las mujeres.

Creemos en ciudades que garanticen el desarrollo de tecnologías al servicio de las colectividades y de las mujeres, aseguren la propiedad de la tierra y el territorio, el acceso a trabajo digno, el desarrollo de la economía comunitaria, garanticen la educación sobre todo en las zonas rurales de provincias, municipios y parroquias. El mejoramiento de los servicios debe ser un bien público, tanto en el campo como en la ciudad.

Para Ecuador el desafío es grande, con una Constitución plena de garantías en los temas de igualdad y géneros, frente a muchas de las cuales el país está en deuda. Debido al montaje de una línea centralista en la arquitectura del Estado, existen dificultades en los temas de descentralización, autonomía local y no se cuenta con una adecuada representación y participación de las mujeres en la planificación descentralizada,. Así mismo, tenemos un importante marco jurídico sobre derechos de la naturaleza, lo que enlaza al tema del cambio climático, de gran importancia en “La Nueva Agenda”. Sin embargo en nuestro país, en gran medida, el problema en este ámbito es el cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Con las mujeres autoridades locales del país, creemos que somos capaces de construir hábitats y territorios de plena vigencia de derechos que eviten la migración forzada de sus habitantes, particularmente de las mujeres rurales, y que el desarrollo sostenible se basa en el fortalecimiento de los principios fundamentales de la democracia. Recogemos de su Declaración, que adjuntamos al final, una congratulación porque en diversos temas

de la “Nueva Agenda Urbana”, como dicen, desde participación hasta resiliencia frente a los desastres naturales, se ha hecho el esfuerzo de particularizar a las mujeres. Y coincidimos con ellas, y con todas quienes han participado en este proceso, en que el texto merece mucha más profundidad para reconocer a las mujeres en toda nuestra diversidad y una posición más directa y decisiva para erradicar la violencia y la discriminación en razón de género y orientación sexual.

Por eso, esta Agenda es también un llamado a las mujeres y a las personas LGBTI, para cuidar por el no retroceso de derechos o planteamientos históricos de nuestras luchas. Desde los cuidados de la vida, trabajar las brechas de desigualdad, erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, sostener los conceptos de autodeterminación, autonomías y soberanías para colocarlos en los espacios adecuados, al momento de nuestras acciones y vidas cotidianas, trabajar por la no violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI.

También es un llamado a expresar nuestras voces como mujeres diversas, a expresar nuestra voz sobre el uso del suelo, el ambiente, la planificación desde nuestras realidades urbanas y rurales, para dar seguimiento a lo que se compromete nuestro país y a confluir en agendas comunes por los derechos de las mujeres, de las niñas, adolescentes, adultas mayores y personas LGBTI.

A continuación, incluimos nuestras propuestas por ejes temáticos, recogiendo también algunas de las realizadas por el

“Grupo de Representación de las Mujeres de la Asamblea General de Socios de Naciones Unidas - WPCG”, con las que nos identificamos y que, pensamos, continúan vigentes y como iniciativas que es necesario materializar.

II. Gobierno Local, Planificación y Usos del suelo

» Reconocer el rol de las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI, como actrices en la producción social de los hábitats y como hacedoras y hacedores de ciudades.

» Reconocer a las ruralidades en su íntima relación con lo urbano. Otorgar prioritaria atención al desarrollo rural sostenible con adecuada planificación y presupuestación. Una inversión prioritaria en desarrollo rural es la mejor inversión para la reducción de la pobreza, la garantía de alimentos y la sostenibilidad ambiental, actividades en gran medida en manos de mujeres y comunidades.

» Garantizar el derecho a espacios públicos seguros para las mujeres en su diversidad generacional, étnica, sexo genérica, situación de movilidad humana, discapacidad, territorial (urbanas y rurales), entre otras.

» Establecer políticas locales para desnaturalizar el machismo, la homofobia, la xenofobia, el adultocentrismo, el racismo y la exclusión social (convivencia ciudadana).

» Asegurar mecanismos de planificación de los sistemas urbanos y rurales (seguridad, transporte, usos del suelo y territorios, acceso a vivienda, desarrollo de

emprendimientos formales e informales, comunicación, economías urbanas, acceso al agua, mercados, educación, recreación) particularizando la situación de las mujeres para que las acciones se encaminen a mejorar sustancialmente su realidad.

» Reconocer la existencia de mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores, personas LGBTI y mujeres en situación de movilidad humana en una diversidad de situaciones y actividades productivas, reproductivas y como integrantes de comunidades urbanas y rurales interconectadas.

» Asegurar a las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores, personas LGBTI y mujeres en situación de movilidad humana como sujetas y sujetos de decisión en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT), y en los presupuestos participativos.

» Priorizar políticas y acciones locales que no solo prioricen las infraestructuras sino también el trabajo social y comunitario y den respuesta a las propuestas la sociedad civil y de las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores, personas LGBTI y mujeres en situación de movilidad humana.

» Promover una descentralización normativa, que permita que los territorios “compitan” sanamente por generar normas locales que aterricen los preceptos constitucionales y promueven acciones efectivas de garantía de derechos.

» Promover la planificación y presupuestación de políticas públicas locales innovadoras como son las formas de cuidado

compartidas entre las instancias públicas, los hombres y las mujeres, las generaciones.

» Definir mecanismos y estrategias de compatibilización de la vida laboral y familiar, y de favorecimiento de nuevas modalidades de trabajo, sistemas de transporte, cambios de patrones culturales para el uso de servicios, entre otros.

» Reconocer a los gobiernos descentralizados como responsables del cumplimiento de “La Nueva Agenda Urbana”, en co-responsabilidad con los gobiernos nacionales, en procesos donde las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores, personas LGBTI y mujeres en situación de movilidad humana sean consideradas como sujetas y sujetos, presentes en la planificación y en las decisiones.

» Integrar el mecanismo de monitoreo global de “La Nueva Agenda Urbana” a los mecanismos nacionales de seguimiento y revisión de la Agenda 2030, incluyendo el fortalecimiento de los indicadores relacionados con la participación de la sociedad civil y en especial de las mujeres y las personas de la diversidad sexogenérica.

» Contraloría de los recursos para que cumplan el fin asignado y no sean desviados.

» Que se valoren las capacidades ancestrales de las ciudadanas y ciudadanos tanto de la ciudad como del campo.

» Asegurar que en cada uno de los territorios se cumplan las leyes que favorecen a las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores, personas LGBTI y mujeres en situación de movilidad humana.

» Capacitación en igualdad de géneros a políticas y políticos, servidoras y servidores públicos, con el fin de lograr una incidencia efectiva en la construcción de la equidad.

III. Medio ambiente y urbanización

» Planificar, con visión de géneros, el crecimiento y la gestión de las ciudades, considerando el riesgo de viviendas en las zonas periféricas y de desastres o sismos y terremotos, tomando en cuenta en especial los riesgos para las mujeres, niñas, adolescentes, personas LGBTI y familias de sectores populares y rurales.

» Frente a los desastres naturales, asegurar compromisos de protección, mediante estrategias de resiliencia diferenciadas basadas en un enfoque de géneros, para las mujeres y los “grupos prioritarios” conformados por niños, niñas, adolescentes, adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, así como personas LGTBI y aquellas asentadas en zonas de riesgo.

» Cerrar nuestras ciudades y municipios (áreas urbanas y rurales), en acuerdo con las disposiciones constitucionales, a los productos transgénicos.

» Regular o mejorar la regulación sobre las emisiones de gases que provienen del transporte y de las fábricas, y proteger en especial a mujeres embarazadas, niños/as y personas adultas mayores.

» Generar espacios amigables bajo un enfoque de ambientalmente sano para la venta de los excedentes de producción limpia, que está en manos de las mujeres,

promocionando la relación campo-ciudad.

» Descontaminación de las aguas dulces como causa de actividades extractivistas, fuentes de las cuales las mujeres y sus familias dependen para la vida.

» Proteger los ojos y fuentes de agua, promoviendo el reconocimiento y estímulos de las mujeres como guardianas del agua.

» Prevenir los impactos del cambio climático realizando programas intensivos de arborización de las ciudades.

» Los planes frente al cambio climático deben integrar las visones, y propuestas de las mujeres, identificando sus necesidades prácticas y estratégicas, tanto en las ciudades como en las ruralidades.

» Las estrategias para enfrentar el cambio climático no pueden quedarse en “mitigación y adaptación”: es indispensable que se definan acciones de “reversión” a través de decisiones de planificación territorial que protejan los ecosistemas más frágiles y cuiden principalmente las fuentes de agua.

» Estimular las actividades productivas encaminadas a dejar atrás la dependencia de las economías extractivas.

» Promover un trabajo conjunto con las autoridades locales para la reutilización sostenible del medio ambiente cuidando la relación de las zonas urbanas con las rurales. El “mantenimiento, uso del agua, cuidado del agua, tanto de mares, océanos, agua dulce” debe considerarse también para los hábitats rurales y no

solo para los urbanos y su accesibilidad y potabilidad para todos/as.

» Promover y exigir la preservación del medio ambiente. En zonas de bosque, la tala indiscriminada de bosque y explotación excesiva de minas afectan a las mujeres y comunidades que viven en el sector rural, pues el agua de los ríos es utilizada para lavar los minerales con químicos que contaminan el agua utilizada para beber y cocinar.

» Orientar los compromisos de los GAD en la protección del ecosistema y del medio ambiente, a enseñar y educar a la población, incluyendo a las mujeres con metodologías amigables.

IV. Gobernanza urbana, Inclusión y cambio de patrones culturales

» Definir un plazo para alcanzar la paridad de géneros en la representación y en el gobierno de las ciudades y gobiernos locales.

» Reconocimiento de la diversidad cultural y la diversidad sexo genérica en las ciudades, incorporando normativa sobre dicho reconocimiento, de acuerdo a la Constitución. Redacción de leyes secundarias que pongan en práctica este mandato.

» Formular políticas locales donde la interculturalidad y la interseccionalidad sean un hecho integrador, un espacio de encuentro y construcción de las interrelaciones con las otras y los otros, ciudades donde las identidades y las intersecciones sean esenciales para construir sentidos de pertenencia, dejando atrás

etno-centrismos, xenofobias y divisiones de centro-periferia que han marcado los espacios urbanos y han creado murallas físicas y mentales.

» Políticas públicas locales para el arte y deporte que incluyan a las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores y personas LGBTI, que no sobre impongan modas externas.

» Políticas públicas para dejar atrás espacios en los cuales no participan las mujeres (la polis) o no participan los hombres (el oikos o espacio doméstico). Establecer políticas para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado entre el Estado, el sector privado, las comunidades, las familias y las personas.

» Que los espacios sean diseñados para que las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores y personas LGBTI puedan desarrollar actividades de su interés, que fomenten su desarrollo y sus derechos, y que sean acogedores y seguros.

» Construcción de ciudades multiculturales, de derechos (incluido el respeto a los derechos de la naturaleza), de justicia y de encuentros con el otro, con la otras y con lo que se concibe como diferente.

» Crear y sostener sistemas de prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados de las localidades: violencia física, psicológica, patrimonial, sexual, acoso en las calles, acoso laboral, etc.

» Crear espacios públicos gratuitos de

atención a las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores y personas LGBTI, sobrevivientes de las violencias, para recuperar sus proyectos de vida.

» Tomar medidas para poner fin a los femicidios, cuyo número ha ido en alza, y otros delitos asociados con la diversidad sexo genérica: trata, explotación sexual, discriminación, crímenes de odio. Poner en marcha programas para la investigación, procesamiento y sanción de los perpetradores de violencias contra las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI y los delitos señalados.

» Garantizar el derecho de las mujeres a tener vigilancia y observancia a los proyectos que se ejecuten en las localidades, para constatar su buena calidad y cumplimiento; garantizar la participación a las comunidades, a las activistas sociales y el uso de la Silla Vacía para fortalecer mecanismos y espacios de participación sustantivos.

» Asegurar los derechos culturales de las mujeres en las estrategias culturales locales y a las mujeres de las diversas generaciones el impulso de sus talentos guardados (cantar, tocar música, ser deportistas, escribir, narrar, etc.).

» Elaborar indicadores de inequidad de las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores y personas LGBTI, en todas las áreas de la Agenda Urbana, para medir los impactos de la política en la disminución de las brechas de inequidad, desde una real inclusión social, trabajando entre Estado, gobiernos locales descentralizados y sociedad civil.

» Promover en las agendas de gobierno de las autoridades locales, los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores y personas LGBTI y la igualdad en la toma de decisiones y en las oportunidades locales. Incorporar, en la Planificación Nacional y Local Urbana y Rural, el enfoque de géneros y de inclusión social.

» Incorporar o fortalecer políticas locales sobre derechos sexuales y reproductivos. Prevención de embarazos en adolescentes y niñas, con información clara y directa a las y los adolescentes, con espacios de consejería y acompañamiento en todas las ciudades.

» Desterrar la criminalización del aborto.

» Diseñar políticas de conciliación de la vida laboral y doméstica al interior de las ciudades y con sus corredores periféricos en las áreas rurales.

» Vetar las políticas de desalojos forzosos de habitantes posesionados, por los impactos devastadores en las mujeres, personas LGBTI y sus familias.

V. Economías urbanas

» Reconocer la importancia de la relación rural-urbana en el sostenimiento de las ciudades, y las actividades de cultivo, comercio, artesanías y otras, que están en manos de mujeres.

» Apoyar economías en las que la gente, no la circulación de capitales, esté en el centro, con mecanismos que lleven a las comunidades y a las mujeres a las mesas de desarrollo económico local.

» Disminución de la pobreza de las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI, especialmente de quienes se encuentran en los quintiles 1 y 2, poniendo a su servicio la estructura nacional, local, urbana y rural.

» Lograr medios de vida sostenibles hacia una vida digna, sobre todo de las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores y personas LGBTI que se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad.

» Fortalecimiento de las economías formales e informales de las mujeres y dotación de espacios adecuados, fijos y permanentes, destinados al comercio y a la producción.

» Fortalecer las redes económicas solidarias territoriales entre las mujeres y las redes de organizaciones sociales y liberar las cadenas de la economía del cuidado sobre las mujeres.

» Políticas públicas y ordenanzas de los GADs, que faciliten el acceso al trabajo formal e informal de las mujeres.

» Propiciar ferias y mercados populares y alternativos en las ciudades, asegurando buenas condiciones para la presencia de mujeres, y promover su trabajo autónomo y el posicionamiento activo en temas de semillas, agro biodiversidad, agroecología, mercados saludables.

» Instalar adecuados sistemas de guarderías y cuidados de niñas/os, en edad escolar, junto a los mercados.

» Disminuir la concesión de espacios públicos a centros comerciales cada vez más grandes.

» Destinar en las ciudades espacios para las comunidades que desarrollan actividades de Economía Popular y Solidaria y reconocer como prioritarias las zonas urbanas y rurales habitadas por grupos que se dedican a estas actividades.

» Incorporar a las mujeres y personas LGBTI en la estrategia de Cambio de la Matriz Productiva como fuerzas activas que encadenan las economías.

» Reducir la disparidad entre los géneros en la economía urbana formal e informal, adaptar los mecanismos de protección social a las necesidades de las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI y que muchas veces son mayoría entre los pobres urbanos.

» Evitar migración de las mujeres rurales y personas LGBTI, creando condiciones de producción en el campo y evitar la turgurización de su vida en la ciudad.

» Establecer programas locales de crédito en favor de las mujeres.

VI. Vivienda y servicios básicos

» Garantizar el acceso a una vivienda digna con costos y créditos que se ajusten a las condiciones reales de la población, en especial para las mujeres jefas de familia, personas LGBTI y de los quintiles más pobres, para eliminar el círculo intergeneracional de la pobreza.

» Exigir a los gobiernos municipales la aplicación de la nueva Ley de Ordenamiento Territorial, para la construcción de viviendas sociales, en especial destinadas

a mujeres jefes de familia, el control de la especulación del suelo y el cobro según la ley de las mejoras públicas que inciden sobre el valor de la vivienda.

» Establecer programas de viviendas productivas para mujeres jefas de hogar, (30% del total de hogares).

» Planificar los sistemas de transporte y servicios básicos, cercanos a los asentamientos humanos, en especial rurales, que preserven la movilidad y la seguridad de las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI (importancia del alumbrado público).

» Garantizar el respeto y buen trato, erradicar la violencia y el acoso a las mujeres, niñas, adolescentes, personas LGBTI, en el transporte, las vías y calles y en los espacios públicos.

» Garantizar la dotación y el acceso a los servicios básicos como prioridad para la vida digna de las personas: agua potable, alcantarillado, alumbrado público, vialidad, tanto en las ciudades como en las zonas rurales de las provincias, los municipios y las parroquias.

» Asegurar el acceso al agua para todos, en especial para las mujeres de las zonas rurales y evitar su apropiación exclusiva y privatización.

» Creación y acceso de espacios públicos inclusivos y adecuados para el descanso y recreación, para las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, personas LGBT, mujeres en situación de movilidad humana. Promover su uso y garantizar la seguridad en ellos en especial de las mujeres y las niñas.

6.- BIBLIOGRAFÍA

» Agenda Política de las Mujeres desde la Perspectiva Local, 2013. Colectivo Nosotras, ESQUEL, CPCCS, ONU MUJERES, AMJUPRE, Quito, Ecuador.

» Agenda Política Mínima de las Mujeres Ecuatorianas, Nuevas Voces, Nuevas Agendas, S.F. Red de Mujeres Políticas del Ecuador REMPE, Colectivo Nosotras, ESQUEL, CEDIME, ONU MUJERES, PNUD, AGORA DEMOCRATICA, Quito, Ecuador.

» Alvarez Monsalve, Sandra, et al (2014). Agenda ProDerechos de las diversidades sexogenéricas del Ecuador. FUNDACIÓN ESQUEL, Quito, Ecuador.

» Arboleda, María y Gutiérrez, Lola (2012). “Nos quieren calladitas, nos quieren sin pensar”. Levantado el velo: estudio sobre acoso y violencia política en contra de las mujeres autoridades públicas electas a nivel local en Ecuador. Informe Final. INSTRAW /ONU Mujeres / AMUME / AECID.

» Grupo de representación de las mujeres de la Asamblea General de Socios WPCG, (12 de mayo 2016). Reacción al Borrador Cero de Hábitat III. Documento de Word.

» Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (2015). Informe Nacional del Ecuador a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Hábitat y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III. Quito, Ecuador.

» ONU-Hábitat (06, mayo, 2016). HÁBITAT III - Borrador Cero de La Nueva

Agenda Urbana.

» ONU-Hábitat (28, Julio, 2016). HÁBITAT III - Borrador de La Nueva Agenda Urbana (Surabaya).

» ONU-Hábitat (10, Septiembre, 2016). DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS SOSTENIBLES PARA TODOS, BORRADOR. Traducción de MIRA Pensadoras Urbanas / María Luisa Cabral Bowling. Septiembre 19 de 2016

» Portaluppi Castro, Carolina (2016). La nueva agenda urbana: Oportunidades para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Exposición en Desayuno con ONU Mujeres. Quito, junio 30 de 2016.

DECLARACIÓN

LAS MUJERES AUTORIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL ECUADOR FRENTE A LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS HÁBITAT III Y EL DOCUMENTO DE LA NUEVA AGENDA URBANA⁹

En Cuenca, el 10 de Agosto de 2016, fecha en que el Ecuador y América recuerdan el “Primer Grito de Independencia” en memoria del 10 de Agosto de 1809, y en Quito, el 4 de Octubre de 2016, las mujeres autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador que suscriben la presente, reunidas en el Foro de Mujeres Autoridades frente a Hábitat III,

CONSIDERANDO,

Que es indispensable colocar las demandas y las propuestas de las mujeres, en toda nuestra diversidad, en el Foro Mundial Hábitat III que se desarrollará en Quito, entre el 17 y el 20 de octubre de este año, más aún cuando a pesar del vértigo de los cambios contemporáneos, Hábitat se reúne cada 20 años,

PREOCUPADAS,

Por la ausencia de un liderazgo marcado en la organización de Hábitat III por parte de los Gobiernos Intermedios y Locales y del Documento de la Nueva Agenda Urbana, en un momento en que la discusión por la descentralización y el rol de los gobiernos de cercanía, constituye el centro del debate mundial para la superar la pobreza, garantizar la vigencia plena de los derechos humanos y la participación ciudadana,

CONVENCIDAS,

Que la tarea de la humanidad por superar la pobreza y alcanzar la inclusión y prosperidad, va de la mano con el respeto a la diversidad, la autonomía territorial, la planificación que apueste por las capacidades locales y reconozca las grandes potencialidades en los territorios para alcanzar un desarrollo sostenible,

Que somos capaces de construir hábitats y territorios de plena vigencia de derechos que eviten la migración forzada de sus habitantes, particularmente de las mujeres rurales,

Que el desarrollo sostenible se basa en el fortalecimiento de los principios fundamentales de la democracia,

Ante el contenido del documento propuesto como declaratoria de Quito, de Hábitat III, la Nueva Agenda Urbana,

9 *Las mujeres autoridades, reunidas en dos foros nacionales, hemos sido parte del proceso llevada a cabo por el Comité Ecuatoriano Mujeres Habitat III, y la construcción de la Agenda de las Mujeres, a partir del documento de la Nueva Agenda Urbana propuesto para la Conferencia.

DECLARAMOS,

1. El desarrollo sostenible solo es posible con un sistema de Gobierno Descentralizado:

1.1 Reconocemos el avance significativo en el texto de la “Nueva Agenda Urbana” por incluir la necesidad de la descentralización y el rol de los gobiernos intermedios y locales, sin embargo exhortamos a que el foro de Hábitat III y la “Nueva Agenda Urbana” sea un llamado contundente e irreversible para apostar por la autonomía, la descentralización y la democracia paritaria.

El nuevo paradigma debería ser terminar con el centralismo que duplica funciones, limita aún más los presupuestos y desconoce las potencialidades del territorio para lograr su prosperidad, planificando de espaldas a la población y generando un sistema falso de participación que sólo valida las decisiones nacionales, en detrimento de las decisiones locales.

1.2 Fortalecer la democracia en nuestros países, tiene como mandato innegable dejar atrás todas las barreras que impiden que las mujeres alcancemos, en paridad, puestos de decisión, representación y planificación, superando las trampas legales que siguen permitiendo interpretaciones en contra de la paridad, aún en los países en donde se ha logrado normas constitucionales y legales que garantizan la participación de las mujeres.

1.3 Los 175 párrafos que conforman el Documento de la Conferencia sólo serán posibles si el nudo de la discusión se realiza en y con los Gobiernos Locales¹⁰. La aspiración de alcanzar los objetivos y que se trabaje eficazmente por los “Compromisos transformadores para el Desarrollo Urbano Sostenible” dependen de una apuesta global por reconocerle poder real y en consecuencia recursos económicos a los gobiernos que se encuentran más cerca de la ciudadanía, sus demandas y su contraloría. Somos los gobiernos locales los que podemos implementar acciones concretas para hacer realidad los grandes postulados que la “Nueva Agenda Urbana” plantea. Más allá de lograr el compromiso de los Estados Nacionales con la Nueva Agenda Urbana, se trata de lograr el compromiso de los Estados Nacionales, para entregar poder y recursos a los gobiernos descentralizados, para alcanzar las metas de la Nueva Agenda Urbana e institucionalizar mecanismos de coordinación efectiva.

1.4 El reto de la descentralización debería ser un compromiso también de los organismos internacionales, de las Naciones Unidas y todo su sistema, incluyendo a ONU Hábitat, así como de los organismos financieros.

¹⁰ En el caso del Ecuador: provinciales, municipales y parroquiales.

2. La prosperidad urbana solo es posible con prosperidad y justicia en lo rural:

2.1 Todos los retos de la “Nueva Agenda Urbana”, entendiendo la complejidad y diversidad de las ciudades, pasa indudablemente por una responsable discusión y planificación de la íntima relación de lo urbano con lo rural. Celebramos que La “Nueva Agenda Urbana” incorpora en varias áreas la relación urbano-rural y la necesidad de atender las zonas rurales como principal estrategia para trabajar sobre los problemas que se generan en las urbes, principalmente por la migración campo-ciudad. Sin embargo, creemos que el desarrollo rural, que no es urbanización, merece mayor profundidad para alcanzar la prioridad en planificación y presupuesto.

2.2 La inversión prioritaria en desarrollo rural es la mejor inversión para la reducción de la pobreza, la garantía de alimentos y la sostenibilidad ambiental de los centros urbanos, sectores que además, en gran medida, se encuentran en manos de mujeres y comunidades.

2.3 No es posible hablar de desarrollo sostenible sin marcar una posición contundente frente a los procesos extractivos de recursos naturales que afectan a las poblaciones rurales y urbanas, principalmente de las actividades que inciden directamente en las fuentes de agua y en consecuencia a la producción de alimentos seguros. Lamentamos que la Nueva Agenda Urbana se quede en la tramposa visión de “adaptación y mitigación” al cambio climático, y no se atreva a plantear con solvencia la necesidad de la “reversión” planteando compromisos absolutamente posibles para la protección obligada de los ecosistemas más frágiles y el desincentivo a las actividades más contaminantes.

2.3 Apostarle al desarrollo rural, deuda histórica en el Ecuador y los países de América Latina, significa mirar con atención a los Gobiernos Locales competentes para estos territorios y los sectores de la economía que se relacionan en mayor medida con el campo, en especial a las economías comunitarias, solidarias y de las mujeres, en estas zonas.

2.4 En el caso ecuatoriano, no basta con que La “Nueva Agenda Urbana” reconozca la diversidad de los territorios urbanos e incorpore la relación con lo rural, es indispensable profundizar en la necesidad de ajustes legislativos que terminen con la homogenización de los gobiernos locales, particularmente la enorme distancia entre municipios grandes, intermedios y pequeños, (éstos últimos prácticamente territorios rurales con centros urbanos definidos) que permitan la aplicabilidad territorial de las normas.

3. Una nueva agenda urbana solo será posible si se profundiza la lectura de los problemas y las propuestas de soluciones con una mirada de igualdad y equidad de género.

3.1 Nos congratulamos con que en varios temas de la “Nueva Agenda Urbana”, desde participación hasta resiliencia frente a los desastres naturales, se ha hecho el esfuerzo de particularizar a las mujeres, sin embargo, el texto merece mucha más profundidad para reconocer a las mujeres en toda nuestra diversidad, y exhortamos a una posición mucho más directa y decisiva para erradicar la violencia y la discriminación en razón de género y orientación sexual. Las mujeres esperamos que la “Nueva Agenda Urbana” haga un llamado categórico y enérgico para que los Estados adopten de una vez por todas las medidas para erradicar la discriminación “de iure”.

3.2 La Nueva Agenda Urbana, para ser tal, debe promover formas democratizadas de cuidado compartidas entre mujeres y hombres así como mecanismos y estrategias de compatibilización de la vida laboral y familiar, donde son centrales nuevas modalidades de trabajo, sistemas de transporte, cambios de patrones culturales, etc., merecen la planificación y presupuestación de políticas públicas innovadoras.

3.3 Las mujeres, la mitad de la población mundial, seguimos estando en condiciones de permanente vulneración de nuestros derechos humanos, particularmente lo relativo a los derechos sexuales y derechos reproductivos, que inciden de manera directa y verificable, en la posibilidad real de superar el círculo de pobreza.

3.4 Nuevamente, la descentralización y el desarrollo rural, son elementos indispensables para lograr que las mujeres, en especial aquellas en condiciones de pobreza y marginación, puedan insertarse a modelos de desarrollo sostenibles, que garanticen vida digna a través de actividades económicas y garantía de derechos para ellas y sus hijos e hijas.

3.5 Es indispensable que se reconozca que somos las mujeres, en gran medida, las portadoras del bagaje cultural y los saberes de nuestros pueblos, por tanto las transmisoras de las huellas culturales de nuestros territorios.

3.6 Como lo mencionamos en el primer apartado, la calidad de la democracia, a nivel nacional y local, depende también de la cantidad y el compromiso de las mujeres participando activamente en los espacios de decisión y de hombres comprometidos con la agenda de las mujeres en su diversidad.

EXHORTAMOS,

A todos los y las participantes del Foro Mundial Hábitat III a incorporar estas demandas, y que más allá del documento de la Declaración de Quito, los Gobiernos Nacionales que suscriban la declaración, se comprometan a profundizar en su territorio el debate y la concreción de acciones para la descentralización efectiva que fortalezca la democracia, el desarrollo rural como condición inequívoca para el desarrollo urbano sustentable y el enfoque de género para la construcción de sociedades más justas y prósperas.

NOS COMPROMETEMOS,

A trabajar junto con las mujeres de la sociedad civil, para realizar la vigilancia al cumplimiento en nuestro país de los compromisos asumidos al suscribir la Nueva Agenda Urbana, y a concretar acciones efectivas en cada uno de nuestros territorios, conforme a las competencias de nuestro nivel de gobierno.

COMITÉ ECUATORIANO MUJERES Y HÁBITAT III

COORDINACIÓN

- » Margarita Carranco, Asesoría en Género para Hábitat (AGGI)
- » Clara Merino, Movimiento de Mujeres de Sectores Populares Luna Creciente (representante en Ecuador de la Comisión Huairou)
- » Rosario Utreras, Federación Latinoamericana de Mujeres y Municipios (FEMUM).

RESPONSABLE POR LA AGENDA

- » María Arboleda

EQUIPO DE APOYO:

- » Cecilia Torres
- » María Cecilia Alvarado
- » Patricia Gálvez
- » Sandra Álvarez

Comité Ecuatoriano Mujeres Habitat III
<http://ecuador.unwomen.org/es>

ONU Mujeres en Ecuador Av. Amazonas N32-87 y La Granja
Edificio de Naciones Unidas <http://ecuador.unwomen.org/es>
Tel: + 593 2 2460 330 ext. 1224

Friedrich-Ebert-Stiftung FES-ILDIS
<http://www.fes-ecuador.org> <http://www.40-fes-ildis.ec>

 Friedrich-Ebert-Stiftung FES-ILDIS
 @FesILDIS

Teléfonos: (593) 2 2562103
Para solicitar publicaciones:
info@fes.ec

Quito, ECUADOR

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

